

## Producción teatral

### Información del Plan Docente

**Curso académico:** 2024/25

**Asignatura:** Producción teatral

**Docente:** Dr. José Gabriel Lorenzo López      **Correo electrónico:** joseg.lorlop@educa.jcyl.es

**Titulación:** Graduado/-a en Arte dramático, Especialidad de Dirección escénica y Dramaturgia

**Créditos ECTS:** 4

**Curso:** 4º

**Periodo de impartición:** Anual

**Tipo de asignatura:** Obligatoria

**Materia:** Producción y gestión

### Información sobre la asignatura

#### 1. Breve descripción de la asignatura

De todos los departamentos que participan en el montaje de una obra teatral es el de producción donde *a priori* menos creatividad se despliega. Sin embargo, ejecutar las órdenes del director y llegar a un consenso con él, con el fin de buscar la solución más rentable convierte a las tareas de gestión de la compañía en un oficio para el que también hay que contar con dosis de imaginación. De esta forma, se pone a prueba la capacidad de inventiva para buscar nichos de mercado a los que acceder con nuevas obras y para adaptarse a los cambios sociales, económicos y culturales de la sociedad, entre otros casos. La asignatura va dirigida a futuros directores de escena y se ocupará, principalmente, de mostrarles las tareas que se realizan en las oficinas de la compañía teatral para completar los conocimientos artísticos adquiridos.

#### 2. Objetivos de la asignatura

El objetivo de la asignatura es proporcionar al alumnado el conocimiento básico de los mecanismos y herramientas propios de la gestión cultural y la producción de un montaje teatral desde la adquisición de los derechos de autor y la constitución de la empresa y/o compañía, hasta el estreno y distribución de la puesta en escena.

#### 3. Vinculación formativa con otras asignaturas del título

**4. Competencias y resultados de aprendizaje** (Según Decreto 58/2011, de 15 de septiembre, por el que se establece el plan de estudios de las especialidades de Dirección escénica y Dramaturgia e Interpretación, de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en la Comunidad de Castilla y León).

##### 4.1. Competencias generales

1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
6. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
7. Estudiar el hecho escénico a partir de diferentes métodos.
8. Conocer el proceso de elaboración de un proyecto de producción teatral desde los puntos de vista económico y comunicativo.
9. Conocer la organización estructural y de recursos humanos de una empresa teatral, así como la elaboración y seguimiento de presupuestos.
10. Analizar las estrategias para la distribución y venta de espectáculos (técnicas de marketing, comunicación y publicidad).

#### **4.2. Competencias específicas**

1. Realizar la toma de decisiones que conlleva realizar un montaje teatral conociendo todos los aspectos económicos y creativos relacionados con la obra dramática.
2. Conocer las relaciones y sinergias que se crean en el proceso de producción y manejar los tiempos de preparación del montaje teatral.

#### **4.3. Resultados de aprendizaje**

1. Capacidad para vislumbrar cuáles son las competencias relacionadas con la producción. 2. Manejar con soltura los datos económicos de una compañía.
3. Analizar la situación actual para considerar cuál es el mejor formato jurídico para iniciarse en la profesión.
4. Capacidad para tomar decisiones de producción teatral según el contexto sociológico, cultural y económico del entorno.

### **5. Contenidos**

#### **Breve descripción de los contenidos**

Regulación y normativa del sector teatral (propiedad intelectual e industrial, convenios y normas de funcionamiento).

Valoración del trabajo en función del marco socio-laboral. Elaboración de un proyecto de producción teatral desde la perspectiva de la gestión cultural y económica.

#### **Temario**

1. ¿Qué es y cómo se distribuyen las tareas en una organización? ¿Cómo medir los resultados de la misma?
2. Los derechos de autor.
3. Tipos de empresa y personas jurídicas. IRPF y Seguridad Social. Seguridad Social de artistas. Nóminas y facturas.
4. Fases de producción en el proceso de montaje de una obra de teatro. Tipos de presupuesto.
5. Patrimonio empresarial. Activo y pasivo. Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y ganancias. Ratios financieros y económicos.
6. Modos de financiación teatral.
7. Marketing teatral: trabajos de distribución, promoción y publicidad. Elaboración del dossier del montaje.

## 6. Metodología

Metodología		Total
1	Clases prácticas y teórico – prácticas	55 h.
2	Pruebas de evaluación (orales y/o escritas)	2 h.
3	Tutorías	3 h.
4	Estudio y trabajo autónomo del alumnado	60 h.
<b>TOTALES</b>		120 h.

El uso de dispositivos tecnológicos durante las clases con fines ajenos a los propios del curso (como son tomar apuntes, investigar, contrastar información o usar recursos didácticos) tendrá una repercusión muy negativa en la evaluación.

## 7. Evaluación

### 7.1 Sistema de evaluación continua

Podrán acogerse a este sistema de evaluación aquellos alumnos cuyas faltas de asistencia no superen el **20 %** de la asignatura (un total de **6** clases).

Este sistema contempla las siguientes actividades y pruebas de evaluación, con la siguiente ponderación porcentual:

Sistema de evaluación continua		
	Convocatoria ordinaria	Convocatoria extraordinaria
Participación y actitudes del alumno en clase	10%	10%
Elaboración del presupuesto del TFE práctico: profesional y adaptado al montaje de la Escuela	40%	40%
Prueba escrita (Examen teórico)	50%	50%
<b>Total</b>	100%	100%

Es imprescindible aprobar todas las actividades y pruebas de evaluación para superar el curso.

### 7.2 Sistema de evaluación sustitutoria

Deberán acogerse a este sistema de evaluación aquellos alumnos cuyas faltas de asistencia superen el **20 %** de la asignatura (un total de **6** clases).

Este sistema contempla las siguientes actividades y pruebas de evaluación, con la siguiente ponderación porcentual:

<b>Sistema de evaluación sustitutoria</b>		
	<b>Convocatoria ordinaria</b>	<b>Convocatoria extraordinaria</b>
Trabajo escrito relacionado con la asignatura a convenir con el docente (15 hojas)	25%	25%
Elaboración del presupuesto del TFE práctico: profesional y adaptado al montaje de la Escuela	25%	25%
Prueba escrita (Examen teórico)	50%	50%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Es imprescindible aprobar todas las actividades y pruebas de evaluación para superar el curso.

### **8. Criterios de evaluación**

1. Demostrar haber adquirido los conocimientos teóricos relacionados con los conceptos de producción y gestión.
2. Ser capaz de planificar y elaborar un presupuesto teatral.
3. Las faltas graves de ortografía y sintaxis, los contrasentidos argumentativos y/o conceptuales y la carencia de elementos nucleares para desarrollar adecuadamente la cuestión serán tenidos en cuenta en la evaluación. Se tendrán en cuenta igualmente aspectos como el nivel de redacción, la precisión terminológica y la preocupación por el orden expositivo. Se restará 0,10 de la nota de cada ejercicio por cada falta que se observe.

### **9. Bibliografía y otros recursos**

1. AGUILAR, Manuel y Fernández Torres, Alberto (2005). *Tras la escena*. Ñaque, Madrid.
2. CIMARRO, Jesús (1997). *Producción, gestión y distribución del teatro*. Fundación autor, Madrid.
3. COLBERT, F y CUADRADO, M (2003). *Marketing de las artes y la cultura*. Ariel Patrimonio. Barcelona.
4. ESCALONADO JURADO, José (1991). *Agenda para la creación de empresas*. Colección estudios, Madrid.
5. PÉREZ MARTÍN, Miguel Ángel (2006). *Técnicas de organización y gestión aplicadas al teatro y al espectáculo*. Ñaque, Madrid.
6. ---- (2004). *Gestión de salas y espacios escénicos*. Ñaque, Ciudad Real.
7. PRADIER, Adrián (2017). *Códigos de las Artes escénicas y de la Música*. INAEM y Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Madrid.